



RESOLUCION NUM.

Visto el acuerdo plenario adoptado por la Diputación de Granada, en sesión de fecha 30 de junio de 2016, por el cual se añade el artículo 40 a las Bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016 al objeto de aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Granada destinadas a inversiones financieramente sostenibles durante el ejercicio 2016 (BOP de Granada núm. 125, de 04 de julio de 2016).

Visto el acuerdo plenario adoptado por la Diputación de Granada, en sesión de fecha 28 de julio de 2016, por el cual se resuelve las reclamaciones presentadas a las citadas Bases y se aprueban de forma definitiva las mismas (BOP de Granada núm. 144, de 29 de julio de 2016).

Vista la posibilidad del artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26/11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en relación con la tramitación urgente del expediente por concurrir razones de interés público motivadas en el apartado 5 de la Disposición adicional decimosexta del RD Legislativo 2/2004, de 5/03, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), que establece que *“La iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión ejecutada se deberá realizar por parte de la Corporación Local antes de la finalización del ejercicio de aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.”*

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 20 y 23.2 de la Ley 38/2003, de 17-11. General de Subvenciones.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2-04, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO

Primero. Proceder a la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles con cargo inicialmente a la aplicación presupuestaria 140.92921.50000, por una cuantía inicial de 10.000.000,00 € de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 apartado B.4 de las Bases de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2016 (BOP de Granada núm. núm. 125, de 04 de julio de 2016) con las siguientes especialidades:



-Beneficiarios: Municipios de la provincia de Granada recogidos en el Anexo I de las Bases reguladoras de las subvenciones por Inversiones financieramente sostenibles.

-Objeto y finalidad: Fomentar las inversiones financieramente sostenibles previstas en la Disposición adicional decimosexta del RD Legislativo 2/2004, de 5/03, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL). Únicamente se subvencionarán aquellas inversiones cuyo inicio de ejecución sea realizado en el ejercicio 2016.

-Requisitos legales: Los establecidos en las Bases reguladoras de tales inversiones contempladas en el Artículo 40.B.4 de las Bases de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2016 (BOP de Granada núm. 125, de 04 de julio de 2016)

-Cuantía: la totalidad de la inversión solicitada en los términos recogidos en la base tercera.

-Plazo de presentación solicitudes: 15 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

-Plazo para resolver: tres meses

-Tipo de procedimiento: Urgente

-Instrucción y resolución: la instrucción del procedimiento corresponderá a las Delegaciones de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio y de Obras Públicas y Vivienda y la Resolución se efectuará por el Presidente de la Corporación. La resolución pondrá fin a la vía administrativa y se notificará de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26/11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

-Documentación: El modelo de solicitud y los certificados correspondientes se ajustarán a los formatos normalizados por la Corporación provincial y disponibles en la página Web <http://www.dipgra.es/contenidos/ifs/>

Segundo. Aprobar el modelo de solicitud y los certificados correspondientes en orden a lo establecido en las Bases reguladoras a las que se refiere la convocatoria anterior y que vienen a ser los recogidos en el Anexo a esta Resolución.

Tercero. Dar traslado de esta convocatoria a la Intervención provincial al objeto de su registro y publicación a través de la Base de Datos Nacionales de Subvenciones (BDNS), conforme a lo previsto por la Resolución de 9 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la misma, y de acuerdo al detalle siguiente:

Finalidad: 16

Tipo beneficiario: JSA

Momento de justificación: PRE

Impacto de género: Nulo

Actividad económica: 84.1

Cuarto. Dar publicidad de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, página web institucional y en el tablón de anuncios de la corporación.

Granada, a 29 de julio de 2016

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO GENERAL





ANEXOS

**PROPUESTA ALCALDIA PRESIDENCIA
IFS 2016**

D./D.^a _____, Alcalde/esa-presidente/a (en su caso, Concejal/a en quien delegue) de _____, a los efectos de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles efectuada por la Excm. Diputación de Granada para el ejercicio 2014 (BOP de Granada núm. ____, de __ de agosto de 2016), tiene a bien presentarle la siguiente propuesta priorizada

Prioridad	Actuación municipal	Presupuesto (euros)
1		
2		

En caso de existir ELA en el el término municipal,

Prioridad	Actuación municipal en ELA	Presupuesto (euros)
1		
2		

A los efectos de su valoración correspondiente le adjunto igualmente por cada una de las actuaciones anteriores los documentos y certificados a los que se hace referencia en la citada convocatoria.

En _____, a _____ de 2016.
ALCALDE/ESA PRESIDENTE

Fdo. : _____



MEMORIA TECNICA-ECONOMICA

1. Denominación de las inversiones priorizadas

--

2. Municipio y Ámbito territorial de actuación

--

3. Descripción de la inversiones

(Explique brevemente cada actuación inversora)

--

4. Necesidad, competencia local y objetivos de la actuación

(Determine la oportunidad de la inversión, califique la competencia local sobre la actuación a efectos de la Ley 7/1985 y por último cite los objetivos y fines de la misma)

--

5. Justificación económica del Carácter Sostenible de la Inversión

5.1. La inversión a realizar deberá tener reflejo presupuestario en los grupos de programas recogidos en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales. **Indique Grupo de Programa en el que se encuadra la actuación.**

5.2. Vida útil de la actuación: quedan excluidas tanto las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años como las que se refieran a la adquisición de mobiliario, enseres y vehículos. **Justifíquese la vida útil de la infraestructura propuesta.**

5.3. Naturaleza del Gasto: El gasto que se realice deberá ser imputable al **capítulo 6** del estado de gastos del presupuesto general de la Corporación Local, salvo las excepciones previstas en la Disposición Adicional Decimosexta introducida por el RDL 2/2004, de cinco de marzo, al TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. **Justifique que la actuación prevista cumple con este requisito.**

5.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación Local: La inversión permitirá durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación Local. A tal fin, se valorará el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

Indique el impacto presupuestario que para el ayuntamiento tendrá la actuación, como consecuencia de los ingresos y gastos derivados de su explotación, mantenimiento o conservación durante toda su vida útil.

6. Presupuesto total de cada una de las actuaciones

(Desglose en su caso los costes asociados a la redacción y dirección de la misma)

(Desglose gastos generales -13%-, beneficio industrial -6%- y el impuesto sobre valor añadido -21%-)

7. Estado de Tramitación			
Documento/Autorización	Disponible/ Aprobado (Marcar Si/No)	Fecha del documento	Comentario
Compatibilidad Urbanística			
Disponibilidad de Terrenos			
Estudios Previos			
Memoria Valorada			
Proyecto Básico			
Proyecto de Ejecución			
Estudio de Viabilidad			
Autorización Ambiental			
Autorizaciones Sectoriales (Indicar)			
Otros Permisos (Indicar)			

8. Planificación temporal de la actuación, incluyendo la fase de licitación.

Vº. Bº.¹
EL SECRETARIO-INTERVENTOR
EI INTERVENTOR

EL TÉCNICO REDACTOR

En _____, a __ de agosto de 2016

¹ Este visado se refiere exclusivamente al contenido económico-financiero y presupuestario derivado de la actuación avalada por el técnico correspondiente y de conformidad con el RDL 2/2004, de 05 de marzo.



CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE LA DA 6ª LOEPSF

OPCIÓN A) CUMPLIMIENTO DE LA D.A. 6ª LOEPSF

D. _____ -Secretario-Interventor o Interventor del Ayuntamiento de _____
CERTIFICA:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de _____ se encuentra en el ámbito de aplicación de la DA 6ª de la LOESF porque concurren los siguientes requisitos:

1º.- El importe de la Deuda Viva a fecha a 31/12/2015 es de _____ euros, correspondiéndose con un porcentaje de ___ %, superior/inferior al límite que fija la legislación reguladora de las Entidades locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.

En este sentido, se adjuntan los formularios F.3.4. Resumen Análisis Estabilidad Financiera y F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica suministrados al MINHAP.

2º.- El Presupuesto del ejercicio 2015 se ha liquidado:

- ✓ Con superávit consolidado en términos de Contabilidad Nacional por importe de _____ euros
- ✓ y, con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, por importe de _____, y una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten para el pago a proveedores, el Remanente es positivo por importe de _____ euros

En este sentido, se adjuntan los formularios de la Liquidación 2015 remitida al MINHAP y que son los siguientes:

- F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública
- F.1.18 Remanente de Tesorería.

SEGUNDO: Que la INVERSIONES _____ (*denominación de la Inversiones a ejecutar*) permiten durante su ejecución, mantenimiento y liquidación dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte del Ayuntamiento.

Se adjunta Memoria técnica-económica en el que se analiza, entre otros, los gastos de mantenimiento, posibles ingresos o reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

Y para que así conste y surta efectos en la Diputación Provincial de Granada en el expediente (*de convocatoria de las Inversiones Financieramente sostenibles*), emito el siguiente certificado con el Vº Bº del Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de _____, en Granada a ___ de _____ de 2016

Vº Bº

EL ALCALDE/ALCALDESA

**EL SECRETARIO/A -INTERVENTOR/A
INTERVENTOR/A**



OPCION B) INCUMPLIMIENTO DE LA D.A. 6ª LOEPSF

D. _____ -Secretario/a-Interventor/a o Interventor/a del Ayuntamiento de _____, **CERTIFICA** :

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de _____ NO se encuentra en el ámbito de aplicación de la DA 6ª de la LOESF porque NO concurren los siguientes requisitos:

1º.- El importe de la Deuda Viva a fecha a 31/12/2015 es de _____ euros, correspondiéndose con un porcentaje de _____ %, superior/inferior al límite que fija la legislación reguladora de las Entidades locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.

En este sentido, se adjuntan los formularios F.3.4. Resumen Análisis Estabilidad Financiera y F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica suministrados al MINHAP.

2º.- El Presupuesto del ejercicio 2015 se ha liquidado:

- ✓ Con superávit consolidado en términos de Contabilidad Nacional por importe de _____ euros
- ✓ y, con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, por importe de _____, y una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten para el pago a proveedores, el Remanente es positivo por importe de _____ euros

En este sentido, se adjuntan los formularios de la Liquidación 2015 remitida al MINHAP y que son los siguientes:

-F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

-F.1.18 Remanente de Tesorería.

SEGUNDO: Que no cumpliendo con lo previsto en la DA 6ª de la LOEPSF, la INVERSIONES _____ (*denominación de las Inversiones a ejecutar*) no conllevan gastos de mantenimiento y así queda acreditado en el Plan Económico-Financiero aprobado por el Ayuntamiento en Pleno de fecha ___ de ___ de 2016.

En este sentido, se adjunta copia del Plan de que acredita este extremo.

TERCERO: Que la INVERSIÓN/ES _____ (*denominación de la Inversiones a ejecutar*) permiten durante su ejecución, mantenimiento y liquidación dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte del Ayuntamiento.

Se adjunta Memoria técnica-económica en el que se analiza, entre otros, los gastos de mantenimiento, posibles ingresos o reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

Y para que así conste y surta efectos en la Diputación Provincial de Granada en el expediente (*de convocatoria de las Inversiones Financieramente sostenibles*), emito el siguiente certificado con el Vº Bº del Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de _____, en Granada a ___ de _____ de 2016

Vº Bº

EL ALCALDE/ALCALDESA

EL SECRETARIO/A -INTERVENTOR/A
INTERVENTOR/A

CERTIFICADO ACTUACIONES



D./D.^a _____, Secretario-interventor/a o Secretario/a del Ayuntamiento de _____, a los efectos de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles efectuada por la Excm. Diputación de Granada para el ejercicio 2016 (BOP de Granada núm. __, de __ de agosto de 2016) y, a la vista del expediente tramitado a tal efecto y el contenido de la memoria de Alcaldía-presidencia, los informes técnicos y de la intervención que se integran en el mismo,

CERTIFICO

(Desarrollar los siguientes apartados:

- *Inversiones adoptadas y competencia del órgano.*
- *Orden de prioridad.*
- *Competencia local sobre la inversión, de acuerdo a la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre*
- *Concurrencia de titularidad/disponibilidad/habilitación /autorizaciones administrativas*
- *Programa presupuestario al que se acoge(n) la(s) inversión (es)*
- *Vida útil de la inversión superior a 5 años.)*

Y para que conste y surta los efectos legales correspondientes, expido la presente con fecha _____.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO-INTERVENTOR/A
SECRETARIO/A

Fdo.: _____



CERTIFICADO ADJUDICACION CONTRATOS IFS

D./D^a, Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de de conformidad con lo dispuesto en la base 7 de las que regulan la concesión directa de subvenciones para inversiones financieramente sostenibles, publicadas en el BOP nº 125, de 4 de julio de 2016.

CERTIFICO:

Que de conformidad con los antecedentes obrantes en esta Secretaría/Secretaría-Intervención a mi cargo y en relación con la subvención concedida a este Ayuntamiento para inversiones financieramente sostenibles por un importe total de _____ euros, por Resolución/es de Alcaldía-Presidencia de fecha/s _____ han sido adjudicados los siguientes contratos:

(Poner relación de contratos y empresa adjudicataria –NIF o CIF incluido-)

Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Granada para la justificación de la adjudicaciones correspondientes realizadas en relación con la subvención concedida a este municipio para inversiones financieramente sostenibles, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr./a Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de, en, a de de

(Firma del Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a, Interventor/a)

Vº Bº
EL ALCALDE / LA ALCALDESA

ACTA DE RECEPCION

OBRA Nº _____



Descripción de la actuación:

“ _____ ”

Adjudicada por Resolución de fecha ____ de _____ de 2016 a favor de:

.....(Empresa adjudicataria).....

REUNIDOS en _____, el día ____ de _____ de _____ -

D/Dña. _____ Alcalde/sa Presidente/a (o persona en quien delegue)

D/Dña. _____ en representación de la Secretaría-Intervención/Intervención Local.

D/Dña. _____, técnico director de ejecución de las obras.

D/Dña. _____, en representación de la Empresa Adjudicataria,

Al objeto de proceder a la **RECEPCION** de las obras reseñadas, después de un atento examen e inspección de las mismas, manifiestan estar terminadas y en condiciones de ser recibidas por la Administración y puestas en servicio público.

Observaciones:

.....
.....

Y para que conste, se extiende la presente **ACTA** por triplicado, en el lugar y fecha arriba indicados, firmando los presentes en prueba de conformidad.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SUMINISTRO

SUMINISTRO:

D./D^a _____, como responsable del contrato de suministros

CERTIFICO:

1º Que bajo mi responsabilidad se ha ejecutado correctamente la totalidad de la prestación objeto del contrato

_____ de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción del Ayuntamiento de _____.

2º Que el presupuesto de los suministros realizados ha ascendido a la cantidad de: _____ EUROS con _____ CÉNTIMOS (_____,__ €).

Y para que conste, y sirva a los efectos de justificar la subvención concedida al Ayuntamiento de _____ por la Diputación Provincial de Granada para Inversiones Financieramente Sostenibles 2016, expido la presente Certificación

En _____ a ____ de _____ de _____

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS



SERVICIO:

D./D^a _____, como responsable del contrato de servicios

CERTIFICO:

1º Que bajo mi responsabilidad se ha ejecutado correctamente la totalidad de la prestación objeto del contrato de servicios para _____ de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción del Ayuntamiento de _____.

2º Que el presupuesto de los servicios realizados ha ascendido a la cantidad de: _____ EUROS con _____ CÉNTIMOS (_____, __ €).

Y para que conste, y sirva a los efectos de justificar la subvención concedida al Ayuntamiento de _____ por la Diputación Provincial de Granada para Inversiones Financieramente Sostenibles 2016, expido la presente Certificación

En _____ a _____ de _____ de _____



CERTIFICADO DEL GASTO REALIZADO Y PAGADO

D./D^a, Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a, Interventor/a del Ayuntamiento de de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de las que regulan la concesión directa de subvenciones para inversiones financieramente sostenibles, publicadas en el BOP nº 125, de 4 de julio de 2016.

CERTIFICO:

Que de conformidad con los antecedentes obrantes en esta Secretaría, Secretaría-Intervención, Intervención a mi cargo y en relación con la subvención concedida a este Ayuntamiento para inversiones financieramente sostenibles, a fecha del presente certificado, el gasto total realizado y pagado ha sido el que se indica a continuación, así como su adecuación e imputación a la inversión subvencionada:

Nº DE FACTURA / DOCUMENTO	FECHA	ACREEDOR / CIF TERCERO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA DE PAGO	IMPORTE

Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Granada para la justificación de la ejecución y el gasto realizado en relación con la subvención concedida a este municipio para inversiones financieramente sostenibles, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr./a Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de, en, a de de

(Firma del Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a, Interventor/a)

Vº Bº
EL ALCALDE / LA ALCALDESA